

Concepción, 01 de junio de 2021.

Referencia: PRONUNCIAMIENTO SOBRE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY N° 19.300 DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICADO N°6437/e4

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N° 04

Fecha : 01 de junio de 2021.

Lugar : Forma remota.

⇒ **Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, don Enrique Krause L., presentado por el Ejecutivo mediante:**

⇒ **Documento : Ord. N° 964 de fecha 27/05/2021.**

N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
139 11.05.2021	DIA: Extracción de áridos Pozo Gallegos, comuna de Negrete.

Ubicación del Proyecto: El proyecto se ubica en la comuna de Negrete, provincia de Biobío, región del Biobío, en un predio particular arrendado con Rol 70-257, ubicado aledaño a la ruta Q-80 y a 3 km aproximadamente del centro urbano de la comuna de Negrete.

Descripción del Proyecto.

El proyecto sometido a evaluación consiste en la extracción de árido desde una cuña de depósito natural ubicada en la ribera sur del río Biobío, comuna de Negrete, por un total de 529.229 m3 durante un periodo de 26 meses (2 años y 2 meses). Además de la extracción de material, el proyecto contempla el procesamiento de material con distintas granulometrías necesarias para fines requeridos por la demanda y la producción de asfalto mediante una planta generadora, todo lo anterior con la finalidad de generar insumos para obras de rutas viales de la región del Biobío

Justificación de su localización

La localización del proyecto se justifica, dado que el área o zona de emplazamiento para la extracción, contiene alta presencia de áridos con las características apropiadas para su respectiva utilización, ya sea, en el ámbito de construcción o lo que el cliente estime conveniente como destino final de los áridos extraídos.

Monto estimado e inversión: US\$ 2.500.000

Vida Útil: 29 Meses

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase Mano de Obra Promedio Mano de Obra Máxima

Construcción 8 10

Operación 16 20

Cierre o abandono 8 10

Superficie

Tipo de superficie Superficie Unidad

Instalación de Faenas 5 has

Cuña de Extracción 22.9 has

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.

Se realiza vinculación con el instrumento actualizado. El titular realiza las siguientes relaciones entre el proyecto y la ERD:

L1: “Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región...” OE1.1: El proyecto se somete al sistema de evaluación de impacto ambiental asegurando que su ejecución se realice de manera de ajustarse al cumplimiento normativo vigente. Se contemplan además una serie de medidas a implementar con la finalidad de asegurar que las condiciones ambientales no se vean afectadas tras el desarrollo del proyecto. OE 1.3: El proyecto se relaciona con el objetivo planteado ya que crea puestos de empleo de calidad en un ambiente sustentable, en una zona rural ayudando a evitar la migración y fomentando el comercio local al generar nuevos empleos a nivel local.

L2: “Incrementar la creación de valor...” OE2.2 El proyecto se relaciona con el objetivo planteado ya que, al contemplar extracción de material árido y generación de asfalto, generando insumos para otros proyectos, en este caso para obras de mejoramiento de proyectos viales de la Región del Biobío. Lo anterior genera un encadenamiento de diferentes actores productivos fortaleciendo el desarrollo de micro, pequeñas y mediana empresas, lo anterior mejorando las condiciones de conectividad.

L4: “Implementar un sistema de ciudades orientado a la calidad de vida de las personas...” OE 4.2: El proyecto se relaciona indirectamente con el objetivo estratégico ya que, los productos generados (áridos y asfalto) serán utilizados para obras de mejoramiento de rutas viales de la Región del Biobío, proyectos que buscan mejorar la conectividad y/o movilidad de varias comunas aledañas de la Región.

En relación a los otros Lineamientos y Objetivos Estratégicos el titular señala que “El proyecto no se relaciona ni se contrapone con los actuales objetivos.”

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Suelo: Titular señala que la cuña de extracción de áridos fue proyectada para emplazarse en terreno que, dado sus características, no corresponde a suelos con potencialidad agrícola, ya que son clasificados como suelo Clase VII.

Flora y Vegetación: El titular señala que para que la zona de extracción quede en óptimas condiciones para extraer el material, se debe realizar una limpieza de su superficie, lo anterior incluye la corta de vegetación conformada por Acacia dealbata (aromo) adultos y cobertura arbórea mixta de Acacia dealbata juvenil y Quillaja saponaria (Quillay). Cabe destacar que para la correcta manipulación de las especies de Quillaja saponaria, se solicitaran todos los permisos necesarios a nivel sectorial para el correcto manejo de estas especies aisladas.

Compromisos Ambientales Voluntarios

No Se presentan.

Negociaciones Previas

El titular del proyecto señala que no se han efectuado negociaciones con interesados previo al ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta

En relación a la vinculación entre el proyecto y la ERD 2015-2030 actualizada, se realiza la siguiente observación en torno al lineamiento I. Se solicita al titular señalar cómo afectará a la calidad de vida el impacto sinérgico de este proyecto sumado a otros similares en el entorno cercano (sector la Suerte y Mesamávida en Los Ángeles). En relación a lo anterior ¿cómo el titular asegura las condiciones de seguridad, ante desbordes e inundaciones que podrían afectar a la población producto de la modificación del cauce del Río Biobío?

⇒ **Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 18 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra.**

Nº Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto
147 14.05.2021	Adenda DIA: Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción, comuna de Coronel.

Descripción del Proyecto

El “Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción”, corresponde a un proyecto de carácter inmobiliario el cual es sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), mediante la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA), dicho proyecto se enmarca dentro de la modalidad de una modificación de proyecto. En base a lo expuesto en el párrafo anterior y para un mejor entendimiento, “Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción”, es un proyecto ubicado en la comuna de Coronel, que corresponde a la modificación de un proyecto inmobiliario, sin resolución de calificación ambiental, el cual iniciará su construcción durante el primer semestre de 2021, que corresponde a la Etapa 1 del proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción”,

y considera la construcción de un total de 240 viviendas, estacionamientos, áreas verdes y obras de urbanización, en un área de aproximadamente 2,13 hectáreas. Esta etapa a la cual se le denomina Situación Basal, se proyecta en un lote independiente que de acuerdo a sus características no constituye un proyecto listado en el artículo 3 del D.S. N°40/2012 y por tanto no ameritaba ingresar al SEIA, razón por la cual dará inicio a las obras de construcción.

En relación al proyecto que se somete a evaluación, este se constituye por dos etapas (ver Tabla N°1.1 y Figura N°1.1) que serán desarrolladas de manera secuencial y consiste en la construcción de 360 unidades habitacionales, emplazados en una superficie total aproximada de 2,57 hectáreas. Además, el proyecto considera la implementación de su urbanización, así como la construcción de áreas verdes, un parque recreativo y equipamiento comercial, acorde a lo estipulado en el Plan Regulador Comunal de Coronel.

Tabla N°1.1. Detalles de la modificación del Proyecto		
Etapas	Viviendas	Superficie (ha)
2	220	1,06
3	140	1,51
Total	360	2,57

Es necesario precisar que la Declaración de Impacto Ambiental considera proyectos de Integración social, los cuales responden a una política del Ministerio de Vivienda y Urbanismo normada por el Decreto Supremo N°19, orientada a fomentar la integración de familias vulnerables y emergentes a familias de sectores medios, entregando subsidios adicionales para las familias que compren viviendas en dichos proyectos, en conjuntos habitacionales de calidad y bien localizados, y con ello ampliar las soluciones para familias vulnerables integrándolas a proyectos destinados a familias de sectores medios.

Justificación de la Localización

De acuerdo a lo informado por el titular, el área donde se emplazará el proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción” corresponde a una Zona Residencial 4 (ZU-4) y Zona Mixta (ZU-2) según el PRC de la comuna de Coronel.

Estas zonificaciones tienen las siguientes características:

- No se encuentra población, recurso, área protegida y/o Monumento Nacional en el área del proyecto, ni tampoco cercano a un área de protección.
- No corresponde a zonas de valor paisajístico y/o turístico, o zonas declaradas de interés turístico nacional.
- No se encuentran evidencias de lugares o sitios donde se lleven a cabo manifestaciones propias de la cultura o folklore de algún grupo, comunidad o grupo humano.

Monto estimado e inversión: US\$ 13.700.000 (aprox. CL\$ 10.052 millones)

Fecha de Inicio: 2/1/2023

Vida Útil: Indefinida

Mano de Obra por Fase del Proyecto		
Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	90	110
Operación	0	0
Cierre o abandono	0	0
Superficie		
Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Predial	2.57	has

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 actualizada 2019

Observación

a. El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que solicita al titular establecer la vinculación de su proyecto con todo lo objetivos estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada año 2019.

Respuesta contenida en la Adenda

El titular indica que:

Se actualiza información, presentando la relación del proyecto con la ERD 2015-2030 actualizada al año 2019. Esta información es presentada a continuación:

Observación

b. *En relación al análisis que debe realizar el titular de la relación de su proyecto con la ERD se solicita considerar los impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario, en consideración a que su proyecto se encuentra sobre un humedal.*

Respuesta contenida en la Adenda

El titular indica que:

Se acoge observación. En el análisis que se realiza de la relación del proyecto con la ERD, se consideran los posibles impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario.

Compromisos Ambientales Voluntarios

- *Monitoreo trimestral de ruido: Monitorear efectividad de medidas asociadas al control acústico.*
- *Charlas arqueológicas: Informar a los trabajadores en cómo proceder en caso de hallazgos arqueológicos*
- *Monitoreo arqueológico: Verificar la inexistencia de hallazgos de carácter arqueológico*

Negociaciones Previas

El Titular señala que el Proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción” no ha realizado negociaciones con interesados.

Evaluación analista y proposición de respuesta

En relación a las observaciones realizadas a la DIA, el titular responde estableciendo la vinculación de su proyecto con 6 de los 7 lineamientos de la ERD 2015-2030 actualizada; e indicando que en el análisis que realiza de la relación del proyecto con la ERD, se consideran los posibles impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario.

En vista del análisis realizado por el titular y sus repuestas a las observaciones, se informa lo siguiente:

Parte importante del proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción” se proyecta dentro del humedal Villa Mora, que es parte del sistema de humedales que conforma el humedal Boca Maule (priorizado en el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022), donde confluyen diferentes cursos hidrológicos; área, potencialmente inundable por anegamiento, y aledaña a una zona de riesgo por inundación de acuerdo al PRC vigente.

Además, cercano al proyecto, hacia la desembocadura del humedal Boca Maule, la Municipalidad de Coronel y la Seremi de Medioambiente se encuentran trabajando declarando un área como Santuario de la Naturaleza.

Para a la construcción del proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción” se considera la realización de rellenos en el humedal Villa Mora (aproximadamente 1,5 m y 51.400 m³), lo que favorecerá la fragmentación del humedal, disminuyendo su superficie y la diversidad biológica que alberga; intervención permanente, que afectará las funciones ambientales y servicios ecosistémicos que entregan estos ecosistemas, tales como: mitigación de inundaciones, secuestro de carbono, filtrar el agua, retención de nutrientes, valor cultural, reservorio de diversidad biológica, espacios de recreación, entre otros.

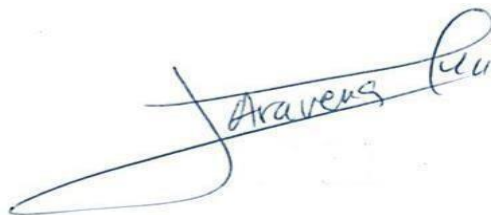
Por lo anterior, se concluye que el proyecto se relaciona de manera mayormente conflictiva con los objetivos de estratégicos de la ERD 2015-2030 actualizada 2019, particularmente con el:

- *Lineamiento Estratégico 1: Bienestar y condiciones sociales; Objetivo Estratégico 1.4.: Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad; Inversión pública relevante: Política regional de biodiversidad.*
- *Lineamiento Estratégico 4: Ciudades y territorio; Objetivo Estratégico 4.4.: Sustentabilidad y entorno; Inversión pública relevante: Proyecto Ruta del Agua, para la puesta en valor de los humedales urbanos en el Área Metropolitana de Concepción.*
- *Lineamiento Estratégico 7: Gestión pública y comunidad; Objetivo Estratégico. 7.2.: Gestión de riesgos de desastres y cambio climático; Líneas de Actuación: a. Gestión integral de riesgos de desastres. b. Adaptación de la región al cambio climático.*

⇒ *Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.*

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

ORD. Nº 964

ANT.: a. Ley de Bases del Medio Ambiente
b. Resolución Exenta N° 2509 del Gobierno Regional de fecha 27.08.2012.

MAT.: Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto de proyectos que ingresan al SEIA

Concepción, 27 MAYO 2021

DE: MATIAS OSSES MUÑOZ
JEFE (S) DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

A: SR. PATRICIO LARA CHANDÍA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL – REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, por orden del Sr. Intendente Regional, y de acuerdo al procedimiento interno del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, remito a usted para consideración del Consejo Regional la siguiente propuesta de pronunciamiento.

N°	N° Ord. SEIA	Nombre Actividad o Proyecto	Descripción
1	139 11.05.2021	DIA: Extracción de áridos Pozo Gallegos, comuna de Negrete	El proyecto sometido a evaluación consiste en la extracción de árido desde una cuña de depósito natural ubicada en la ribera sur del río Biobío, comuna de Negrete, por un total de 529.229 m3 durante un periodo de 26 meses.
2	147 14.05.2021	Adenda DIA: Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción, comuna de Coronel	Proyecto que corresponde a la modificación de un proyecto inmobiliario, sin resolución de calificación ambiental. considera la construcción de un total de 240 viviendas, estacionamientos, áreas verdes y obras de urbanización, en un área de aproximadamente 2,13 hectáreas.

Atentamente;



MATIAS OSSES MUÑOZ
JEFE (S) DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

Inc.: Reportes de las actividades o proyectos descritos (2)

JUG/LDB

- Administrador Regional, Sr. Christian Coddou Folch
- DIPLADE
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial (DEPLA)
- Oficina de Partes



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial



REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Loredana Díaz Bravo

Plazo Respuesta Gobierno Regional: 01.06.2021
(Ord. N° 147 del 14.05.2021 plazo respuesta 14.06.21)
(Rectificado plazo respuesta Ord N°147 del 14.05.2021)

Nombre del Proyecto. Adenda DIA "Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción"		
Titular: Mix Chile Limitada		
Rep. Legal: Alberto Barriga Barriga		
Tipología: h.1) Proyectos inmobiliarios.		
LOCALIZACIÓN		
Comuna: Coronel	Entidades pobladas próximas:	Componente ambiental de interés cercano: suelo, medio humano, aire

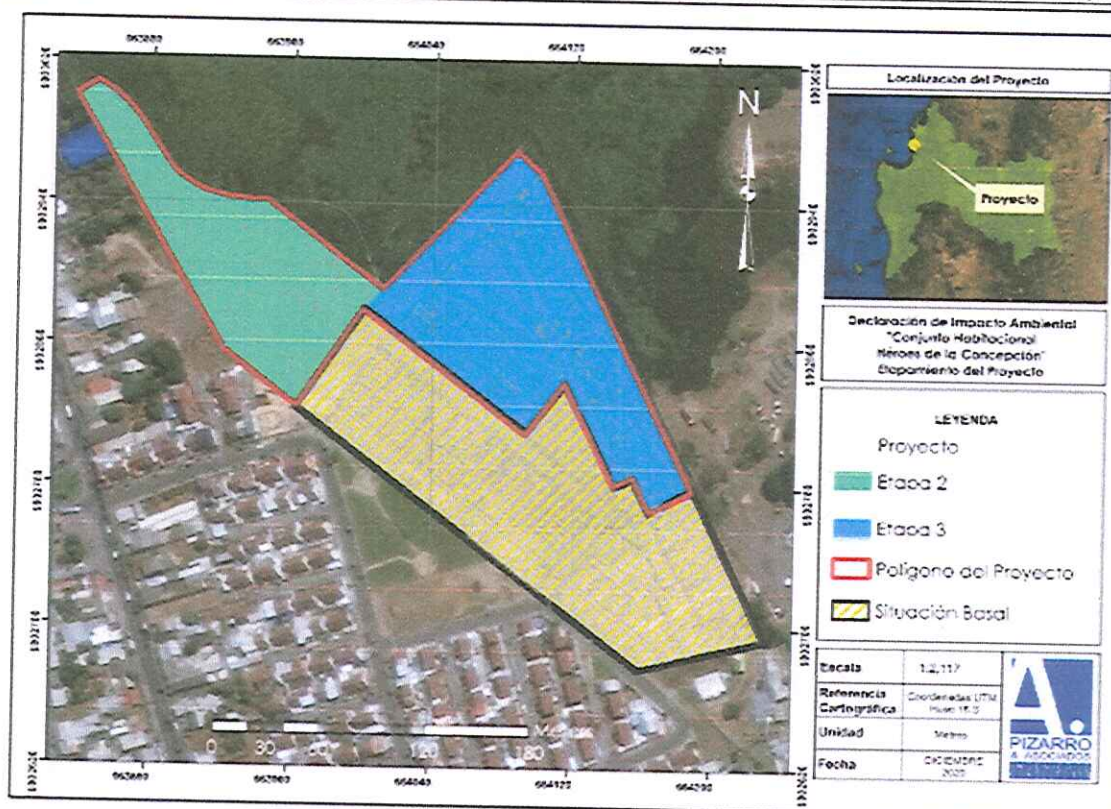


Figura N°1.1. Etapas que componen el proyecto



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Descripción del Proyecto

El “**Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción**”, corresponde a un proyecto de carácter inmobiliario el cual es sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), mediante la presente Declaración de Impacto Ambiental (DIA), dicho proyecto se enmarca dentro de la modalidad de una modificación de proyecto.

En base a lo expuesto en el párrafo anterior y para un mejor entendimiento, “Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción”, es un proyecto ubicado en la comuna de Coronel, que corresponde a la modificación de un proyecto inmobiliario, sin resolución de calificación ambiental, el cual iniciará su construcción durante el primer semestre de 2021, que corresponde a la Etapa 1 del proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción”, y considera la construcción de un total de 240 viviendas, estacionamientos, áreas verdes y obras de urbanización, en un área de aproximadamente 2,13 hectáreas. Esta etapa a la cual se le denomina Situación Basal, se proyecta en un lote independiente que de acuerdo a sus características no constituye un proyecto listado en el artículo 3 del D.S. N°40/2012 y por tanto no ameritaba ingresar al SEIA, razón por la cual dará inicio a las obras de construcción.

En relación al proyecto que se somete a evaluación, este se constituye por dos etapas (ver Tabla N°1.1 y Figura N°1.1) que serán desarrolladas de manera secuencial y consiste en la construcción de 360 unidades habitacionales, emplazados en una superficie total aproximada de 2,57 hectáreas. Además, el proyecto considera la implementación de su urbanización, así como la construcción de áreas verdes, un parque recreativo y equipamiento comercial, acorde a lo estipulado en el Plan Regulador Comunal de Coronel.

Tabla N°1.1. Detalles de la modificación del Proyecto

Etapas	Viviendas	Superficie (ha)
2	220	1,06
3	140	1,51
Total	360	2,57

Es necesario precisar que la Declaración de Impacto Ambiental considera proyectos de Integración social, los cuales responden a una política del Ministerio de Vivienda y Urbanismo normada por el Decreto Supremo N°19, orientada a fomentar la integración de familias vulnerables y emergentes a familias de sectores medios, entregando subsidios adicionales para las familias que compren viviendas en dichos proyectos, en conjuntos

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

habitacionales de calidad y bien localizados, y con ello ampliar las soluciones para familias vulnerables integrándolas a proyectos destinados a familias de sectores medios.

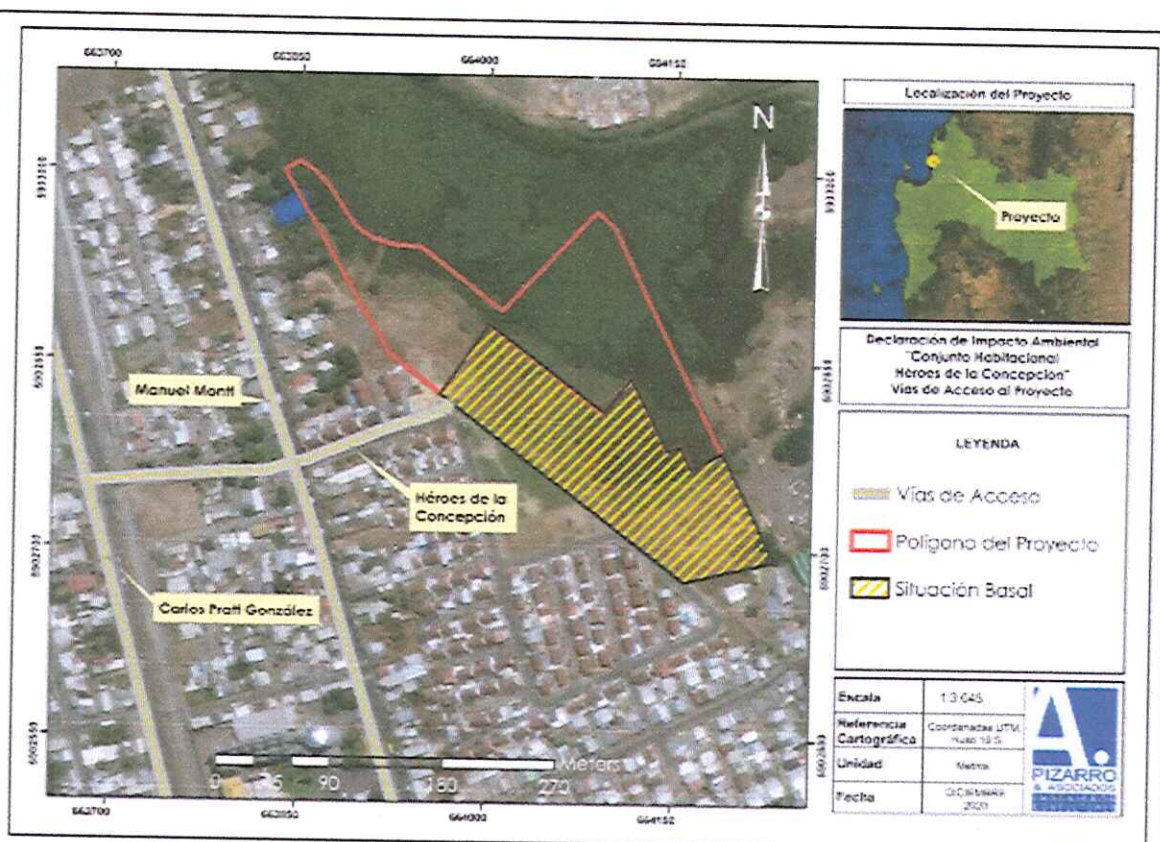


Figura N°1.6. Vías de acceso al proyecto

Justificación de la Localización

De acuerdo a lo informado por el titular, el área donde se emplazará el proyecto "Conjunto Habitacional Héroes de La Concepción" corresponde a una Zona Residencial 4 (ZU-4) y Zona Mixta (ZU-2) según el PRC de la comuna de Coronel.

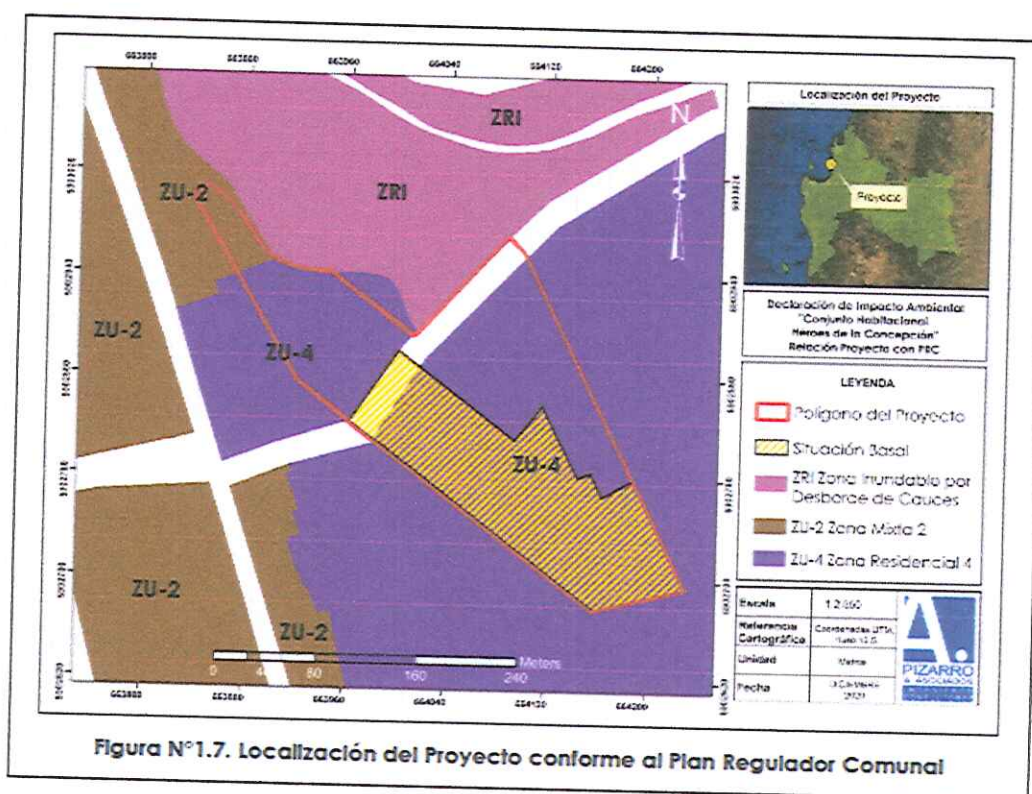


República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Estas zonificaciones tienen las siguientes características:

- No se encuentra población, recurso, área protegida y/o Monumento Nacional en el área del proyecto, ni tampoco cercano a un área de protección.
- No corresponde a zonas de valor paisajístico y/o turístico, o zonas declaradas de interés turístico nacional.
- No se encuentran evidencias de lugares o sitios donde se lleven a cabo manifestaciones propias de la cultura o folklore de algún grupo, comunidad o grupo humano.

Figura N°1.7. Localización del Proyecto conforme al Plan Regulador Comunal



Monto estimado e inversión: US\$ 13.700.000 (aprox. CL\$ 10.052 millones)



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Fecha de Inicio: 2/1/2023

Vida Útil: Indefinida

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	90	110
Operación	0	0
Cierre o abandono	0	0

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Predial	2.57	has

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030 actualizada 2019

Observación

- El titular establece la relación con la ERD 2015-2030 sin actualizar, por lo que solicita al titular establecer la vinculación de su proyecto con todo lo objetivos estratégicos de la ERD 2015-2030, actualizada año 2019.

Respuesta contendida en la Adenda

El titular indica que:

Se actualiza información, presentando la relación del proyecto con la ERD 2015-2030 actualizada al año 2019. Esta información es presentada a continuación:

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Tabla N°62. Relación del Proyecto con EDR Región del Biobío

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
LE 1. Bienestar y condiciones sociales. Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, con énfasis en la inclusión social y la integración de territorios rurales.	OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar.	Existe relación directa entre el objetivo estratégico y el proyecto.	El proyecto se somete al sistema de evaluación de impacto ambiental asegurando que su ejecución se realice de manera de ajustarse al cumplimiento normativo vigente.
	OE 1.2. Énfasis en mejora de condiciones de niños, jóvenes y adultos mayores. Integrar plenamente al desarrollo a niños y niñas, jóvenes y adultos mayores.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales. Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales.	No existe relación con el proyecto.	El proyecto se desarrollará íntegramente en la zona urbana de la Región del Biobío. Por tanto, este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
	OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad. Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan.	Existe relación directa entre el objetivo estratégico y el proyecto.	El proyecto se somete al sistema de evaluación de impacto ambiental asegurando que su ejecución se realice de manera de ajustarse al cumplimiento normativo vigente. Se contemplan una serie de medidas a implementar para el estudio de los componentes asociados al proyecto. Por ejemplo, para el control de las Emisiones Atmosféricas, para la fase de construcción del proyecto tanto las maquinarias como cualquier tipo de vehículo motorizado deberán circular en óptimas condiciones mecánicas y con su revisión técnica al día, como se establecen en la normativa. Asimismo, el traslado del material desde el predio en cuestión deberá ser encarpado para evitar las emanaciones de partículas a la atmósfera.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
			Además, los equipos y maquinarias a utilizar serán manejados con precaución y con velocidad moderada (30 km/hr), para lo cual se contará con señalética y capacitación al inicio de las obras en donde se especifique estas medidas con el objetivo de minimizar la emisión del material particulado. Por su parte, se generarán diferentes residuos del tipo domiciliario, peligroso y no peligroso; para lo cual se tiene previsto que estos sean acopiados transitoriamente en contenedores o bodegas autorizadas sanitariamente para tales efectos y dispuestos en relleno sanitario autorizado, según su naturaleza.
LE 2. Creación de valor. Incrementar la creación de valor, desarrollando y atrayendo iniciativas e	OE 2.1. Inversión privada y pública. Generar altos niveles de inversión pública y privada directa, orientándose preferentemente a	Existe relación directa entre el objetivo estratégico y el proyecto.	El proyecto se relaciona con el objetivo estratégico puesto que se trata de un proyecto inmobiliario que permitirá el acceso a la
Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
inversiones con alto potencial de crecimiento, y promoviendo prácticas que permitan desarrollar nuevos bienes y servicios, y acceder a nuevos mercados.	promover proyectos altamente sinérgicos y con fuerte impacto en la generación de valor agregado.		población a nuevas viviendas, con un alto nivel de inversión privada, que conforme se establece a lo largo de la presente Declaración de Impacto Ambiental en sus distintas fases de desarrollo hará uso eficiente de la energía y de los recursos naturales.
	OE 2.2. Asociatividad y encadenamientos productivos. Fomentar la creación y crecimiento de los proyectos asociativos y los encadenamientos productivos.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 2.3. Productividad. Aumentar la productividad de los factores de producción, para aumentar la competitividad y mejorar la sustentabilidad de las empresas.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 2.4. Innovación y emprendimiento. Desarrollar una cultura innovadora y emprendedora en la población	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
	regional, poniendo énfasis en el desarrollo de la ciencia, la investigación aplicada y la innovación tecnológica, que permitan desarrollar nuevos productos y acceder a nuevos mercados.		
	OE 2.5. Energía y recursos naturales. Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.	Existe relación directa entre el objetivo estratégico y el proyecto.	El proyecto se relaciona con este objetivo estratégico puesto que en sus distintas fases de desarrollo hará uso eficiente de la energía y de los recursos naturales. Por su parte, en relación al recurso agua, el proyecto se encuentra dentro del área de concesión de la empresa sanitaria del sector, por lo que considera la conexión al alcantarillado de agua potable y aguas servidas de esta empresa.
	OE 2.6. Internacionalización. Fomentar la internacionalización de las empresas de la región, mediante el acceso a mercados	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
	externas y el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y tecnologías.		
LE 3. Capital humano, social y cultural. Elevar el capital humano, social y cultural, mediante la generación, retención y atracción de talentos, la promoción de organizaciones y visiones comunes en la comunidad, el respeto al patrimonio histórico cultural y el fomento de una identidad regional basada en la diversidad.	OE 3.1. Capital humano. Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, para el desarrollo de la producción regional, el aumento de competencias de las personas y la adaptación a las transformaciones tecnológicas.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 3.2. Atracción y retención de talentos. Promover la atracción y retención de talentos, apoyando la inserción de profesionales y trabajadores calificados, regionales, nacionales e inmigrantes y fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y culturas a escala global.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
	OE 3.3. Capital social. Incrementar el capital social, mediante el apoyo a las organizaciones y la promoción de acuerdos que permitan avanzar hacia visiones comunes en pos del desarrollo regional.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 3.4. Identidad. Promover el desarrollo cultural, a través del rescate del patrimonio histórico, material e inmaterial, y la puesta en valor de las identidades presentes.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 3.5. Estilos de vida saludable. Promover estilos de vida saludable y valores positivos para el desarrollo y fomento de la calidad de vida de la población, mediante la consolidación de equipos técnicos calificados capaces de impulsar políticas y estrategias destinadas a lograr la participación de las comunidades	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
	en el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.		
LE 4. Ciudad y territorio. Implementar un sistema de ciudades orientado a la calidad de vida de las personas, que a su vez proporcione soporte a los procesos de creación de valor, mediante servicios e infraestructura sustentables y una adecuada gestión de la planificación.	OE 4.1. Gobernanza urbana/metropolitana y territorial. Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios. Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y	Existe relación directa entre el objetivo estratégico y el proyecto	Existe relación con el proyecto, en la creación de una nueva oferta habitacional para la comuna, incorporando infraestructura, para su posterior conexión con el centro urbano de la comuna. La creación de una nueva oferta habitacional se ajusta al instrumento de planificación vigente en la comuna. De esta



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
	seguridad ciudadana, a nivel comunal.		manera asegura la infraestructura vial que se estipula en dicho instrumento asegurando una conexión con el centro urbano de la comuna.
	OE 4.3. Ciudades y territorios colaborativos y competitivos. Implementar un sistema territorial y de ciudades colaborativo, competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 4.4. Sustentabilidad y entorno. Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
LE 5. Infraestructura. Potenciar la infraestructura de conectividad intrarregional, regional, interregional e internacional, de	OE 5.1. Planificación integral de la infraestructura. Fortalecer los procesos de planificación integral de la infraestructura y telecomunicaciones, con el propósito de dar respuestas	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
telecomunicaciones, transporte y energía, como soporte a la competitividad, dando especial relevancia al uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.	adecuadas a las exigencias del desarrollo regional.		
	OE 5.2. Multimodalidad del transporte. Fortalecer la red de infraestructura regional y la multimodalidad del transporte, con énfasis en el desarrollo ferroviario, con el propósito de aumentar su fortaleza y mejorar la equidad de acceso al sistema de transporte público.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua. Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
	OE 5.4. Generación y transmisión sustentable de la energía. Fomentar la generación, transmisión y distribución sustentable de energía en la región con énfasis en la incorporación de energías renovables y limpias, apoyar los procesos productivos y resguardar un suministro estable, seguro y equitativo de energía en el territorio regional.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
LE 6. Logística. Disponer de un sistema logístico integrado y eficiente, respetuoso del territorio y las personas, que permita a la región fortalecer su rol de plataforma macro regional para el comercio exterior, incrementando la competitividad global de los productores y	OE 6.1. Sistema logístico integrado. Desarrollar un sistema logístico integrado para el conjunto de la región, fortaleciendo los procesos de planificación y de ejecución de iniciativas vinculadas al sector.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 6.2. Nodos de desarrollo logístico y comercio exterior. Definir y potenciar nodos de desarrollo logístico y comercio exterior, con el fin de proyectar a	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
Lineamiento	Objetivo estratégico	Relación con el Proyecto	Fundamento
operadores del centro sur del país	la región en mercados internacionales y constituirse como una plataforma relevante para la macro zona sur del país.		
	OE 6.3. Logística aeroportuaria. Fortalecer el desarrollo de la logística aeroportuaria, así como su conectividad con la red logística nacional.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.
	OE 6.4. Servicios logísticos y comercio exterior. Fomentar los servicios logísticos y de apoyo al comercio exterior.	No existe relación con el proyecto.	Este objetivo estratégico no tiene relación con el proyecto ni se contrapone a su cumplimiento.



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Observación

- b. En relación al análisis que debe realizar el titular de la relación de su proyecto con la ERD se solicita considerar los impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario, en consideración a que su proyecto se encuentra sobre un humedal.

Respuesta contenida en la Adenda

El titular indica que:

Se acoge observación. En el análisis que se realiza de la relación del proyecto con la ERD, se consideran los posibles impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario.

Compromisos Ambientales Voluntarios

- Monitoreo trimestral de ruido: Monitorear efectividad de medidas asociadas al control acústico.
- Charlas arqueológicas: Informar a los trabajadores en cómo proceder en caso de hallazgos arqueológicos
- Monitoreo arqueológico: Verificar la inexistencia de hallazgos de carácter arqueológico

Negociaciones Previas

El Titular señala que el Proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción” no ha realizado negociaciones con interesados.

Evaluación analista y proposición de respuesta

En relación a las observaciones realizadas a la DIA, el titular responde estableciendo la vinculación de su proyecto con 6 de los 7 lineamientos de la ERD 2015-2030 actualizada; e indicando que en el análisis que realiza de la relación del proyecto con la ERD, se consideran los posibles impactos que su proyecto generará en el entorno, en la calidad de vida de los habitantes del sector, en quienes habitarán el proyecto inmobiliario.

En vista del análisis realizado por el titular y sus repuestas a las observaciones, se informa lo siguiente:

Parte importante del proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción” se proyecta dentro del humedal Villa Mora, que es parte del sistema de humedales que conforma el humedal Boca Maule (priorizado en el Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

2022), donde confluyen diferentes cursos hidrológicos; área, potencialmente inundable por anegamiento, y aledaña a una zona de riesgo por inundación de acuerdo al PRC vigente.

Además, cercano al proyecto, hacia la desembocadura del humedal Boca Maule, la Municipalidad de Coronel y la Seremi de Medioambiente se encuentran trabajando declarar un área como Santuario de la Naturaleza.

Para a la construcción del proyecto “Conjunto Habitacional Héroes de la Concepción se considera la realización de rellenos en el humedal Villa Mora (aproximadamente 1,5 m y 51.400 m³), lo que favorecerá la fragmentación del humedal, disminuyendo su superficie y la diversidad biológica que alberga; intervención permanente, que afectará las funciones ambientales y servicios ecosistémicos que entregan estos ecosistemas, tales como: mitigación de inundaciones, secuestro de carbono, filtrar el agua, retención de nutrientes, valor cultural, reservorio de diversidad biológica, espacios de recreación, entre otros.

Por lo anterior, se concluye que el proyecto se relaciona de manera mayormente conflictiva con los objetivos de estratégicos de la ERD 2015-2030 actualizada 2019, particularmente con el:

- Lineamiento Estratégico 1: Bienestar y condiciones sociales; Objetivo Estratégico 1.4.: Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad; Inversión pública relevante: Política regional de biodiversidad.
- Lineamiento Estratégico 4: Ciudades y territorio; Objetivo Estratégico 4.4.: Sustentabilidad y entorno; Inversión pública relevante: Proyecto Ruta del Agua, para la puesta en valor de los humedales urbanos en el Área Metropolitana de Concepción.
- Lineamiento Estratégico 7: Gestión pública y comunidad; Objetivo Estratégico. 7.2.: Gestión de riesgos de desastres y cambio climático; Líneas de Actuación: a. Gestión integral de riesgos de desastres. b. Adaptación de la región al cambio climático.

Observaciones complementarias



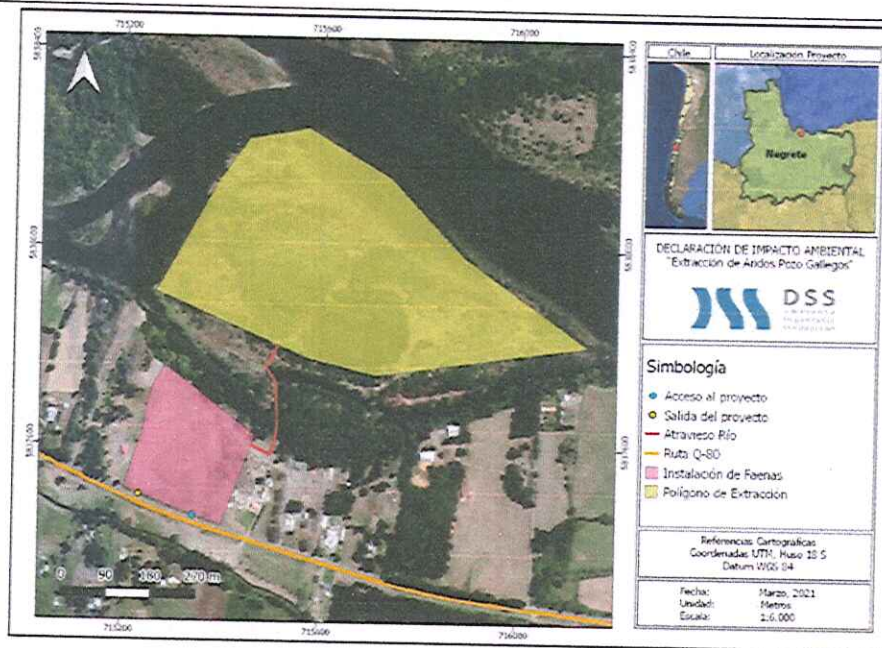
República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

REPORTE DE ACTIVIDAD O PROYECTO EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

Revisor: Roxana Muñoz Cruz
Plazo Respuesta Gobierno Regional: 01.06.2021
(Ord. N° 139 del 11-05-2021)

Nombre del Proyecto: DIA “Extracción de áridos Pozo Gallegos”		
Titular: Sociedad Concesionaria Ruta Nahuelbuta S.A.		
Rep. Legal: Alfredo Luis Carvajal Molinare		
Tipología: i.5) Proyectos de extracción de áridos y greda.		
LOCALIZACIÓN		
Comuna: Negrete	Entidades pobladas próximas: Negrete, La Suerte, Mesamávida.	Componente ambiental de interés cercano: Vegetación, Suelo, Paisaje, Cauce Río
Ubicación del Proyecto: El proyecto se ubica en la comuna de Negrete, provincia de Biobío, región del Biobío, en un predio particular arrendado con Rol 70-257, ubicado aledaño a la ruta Q-80 y a 3 km aproximadamente del centro urbano de la comuna de Negrete.		
Declaración de Impacto Ambiental "Extracción de áridos Pozo Gallegos" Simbología Rutas externas Lote Rol 70-257 Referencias Cartográficas Coordenadas UTM, Huso 18 S Datum WGS 84 Fecha: Julio, 2020 Unidad: Kilómetros Escala: 1:40.000		

República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial





República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

Descripción del Proyecto.

El proyecto sometido a evaluación consiste en la extracción de árido desde una cuña de depósito natural ubicada en la ribera sur del río Biobío, comuna de Negrete, por un total de 529.229 m³ durante un periodo de 26 meses (2 años y 2 meses). Además de la extracción de material, el proyecto contempla el procesamiento de material con distintas granulometrías necesarias para fines requeridos por la demanda y la producción de asfalto mediante una planta generadora, todo lo anterior con la finalidad de generar insumos para obras de rutas viales de la región del Biobío

Justificación de su localización

La localización del proyecto se justifica, dado que el área o zona de emplazamiento para la extracción, contiene alta presencia de áridos con las características apropiadas para su respectiva utilización, ya sea, en el ámbito de construcción o lo que el cliente estime conveniente como destino final de los áridos extraídos.

Monto estimado e inversión: US\$ 2.500.000

Vida Útil: 29 Meses

Mano de Obra por Fase del Proyecto

Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima
Construcción	8	10
Operación	16	20
Cierre o abandono	8	10

Superficie

Tipo de superficie	Superficie	Unidad
Instalación de Faenas	5	has
Cuña de Extracción	22.9	has

Relación entre proyecto y Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030.

Se realiza vinculación con el instrumento actualizado. El titular realiza las siguientes relaciones entre el proyecto y la ERD:

L1: "Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región..." OE1.1: 1 proyecto se somete al sistema de evaluación de impacto ambiental asegurando que su ejecución se realice de manera de



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

ajustarse al cumplimiento normativo vigente. Se contemplan además una serie de medidas a implementar con la finalidad de asegurar que las condiciones ambientales no se vean afectadas tras el desarrollo del proyecto. OE 1.3: El proyecto se relaciona con el objetivo planteado ya que crea puestos de empleo de calidad en un ambiente sustentable, en una zona rural ayudando a evitar la migración y fomentado el comercio local al generar nuevos empleos a nivel local.

L2: "Incrementar la creación de valor..." OE2.2 El proyecto se relaciona con el objetivo planteado ya que, al contemplar extracción de material árido y generación de asfalto, generando insumos para otros proyectos, en este caso para obras de mejoramiento de proyectos viales de la Región del Biobío. Lo anterior genera un encadenamiento de diferentes actores productivos fortaleciendo el desarrollo de micro, pequeñas y mediana empresas, lo anterior mejorando las condiciones de conectividad.

L4: "Implementar un sistema de ciudades orientado a la calidad de vida de las personas..." OE 4.2: El proyecto se relaciona indirectamente con el objetivo estratégico ya que, los productos generados (áridos y asfalto) serán utilizados para obras de mejoramiento de rutas viales de la Región del Biobío, proyectos que buscan mejorar la conectividad y/o movilidad de varias comunas aledañas de la Región.

En relación a los otros Lineamientos y Objetivos Estratégicos el titular señala que "El proyecto no se relaciona ni se contrapone con los actuales objetivos."

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

Suelo: Titular señala que la cuña de extracción de áridos fue proyectada para emplazarse en terreno que, dado sus características, no corresponde a suelos con potencialidad agrícola, ya que son clasificados como suelo Clase VII.

Flora y Vegetación: El titular señala que para que la zona de extracción quede en óptimas condiciones para extraer el material, se debe realizar una limpieza de su superficie, lo anterior incluye la corta de vegetación conformada por Acacia dealbata (aromo) adultos y cobertura arbórea mixta de Acacia dealbata juvenil y Quillaja saponaria (Quillay). Cabe destacar que para la correcta manipulación de las especies de Quillaja saponaria, se solicitarán todos los permisos necesarios a nivel sectorial para el correcto manejo de estas especies aisladas.

Compromisos Ambientales Voluntarios

No Se presentan.

Negociaciones Previas

El titular del proyecto señala que no se han efectuado negociaciones con interesados previo al ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Evaluación analista y proposición de respuesta



República de Chile
Gobierno Regional del Biobío
División de Planificación y Desarrollo Regional
Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

En relación a la vinculación entre el proyecto y la ERD 2015-2030 actualizada, se realiza la siguiente observación en torno al lineamiento I. Se solicita al titular señalar cómo afectará a la calidad de vida el impacto sinérgico de este proyecto sumado a otros similares en el entorno cercano (sector la Suerte y Mesamávida en Los Ángeles). En relación a lo anterior ¿cómo el titular asegura las condiciones de seguridad, ante desbordes e inundaciones que podrían afectar a la población producto de la modificación del cauce del Río Biobío?

Observaciones complementarias